

# ANÁLISIS DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL TURÍSTICA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA PUNTA LOMA, CHUBUT, ARGENTINA

**Daniela Belén Ñancufl**

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

[wulieer2@gmail.com](mailto:wulieer2@gmail.com)

## Resumen

Punta Loma es un Área Natural Protegida, situada en la zona periurbana de Puerto Madryn, Chubut, Argentina. Creada con fines recreativos y turísticos en 1967, aún no cuenta con un plan de manejo que le permita determinar lineamientos que contribuyan a una adecuada administración, seguimiento y evaluación de sus recursos. Su realidad territorial, está constituida por una serie de aspectos de carácter patrimonial, ambiental, social y cultural; que construyen la identidad del lugar. Es por ello, se realizó un análisis del ordenamiento del territorio turístico, identificando los elementos con que cuenta el área de estudio, reconocer su biodiversidad, conocer las herramientas de gestión jurídico administrativas con las que se cuenta, entre otros aspectos, para aportar conocimiento sobre el espacio litoral protegido. Para ello, se planteó un abordaje metodológico a partir del esquema exploratorio descriptivo, con la realización de análisis documental sobre las bases de elementos cualitativos, acompañada de una indagación bibliográfica sobre la temática y trabajo de campo tales como observación directa y relevamientos. Se concluye la necesidad de un plan de manejo para el área, y la importancia de la participación ciudadana mediante una política de conservación participativa, para la conservación y manejo del área, en tanto territorio turístico.

**Palabras Claves:** Área Natural Protegida Punta Loma, Ordenamiento Territorial, Turismo.

**Cita Recomendada:** Ñancufl, Daniela (2021). Análisis de la ordenación territorial turística del Área Natural Protegida Punta Loma, Chubut, Argentina. *Revista Gestión Turística*, (36), 44-81. ISSN 0717-1811.

# ANALYSIS OF THE TOURISM TERRITORIAL PLANNING OF THE NATURAL PROTECTED AREA PUNTA LOMA, CHUBUT, ARGENTINA

**Daniela Belén Ñancuñil**

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

[wulieer2@gmail.com](mailto:wulieer2@gmail.com)

## **Abstract**

Punta Loma is a Protected Natural Area, located a near urban area of Puerto Madryn, Chubut, Argentina. Created for recreational and tourist purposes in 1967, it still does not have a management plan that allows it to determine guidelines that contribute to adequate administration, monitoring and evaluation of its resources. Its territorial reality is constituted by a series of aspects of a patrimonial, environmental, social and cultural nature; that build the identity of the place. For this reason, an analysis of the planning of the tourist territory was carried out, which consists of the identification of the elements that the study area has, recognize its biodiversity, know the legal-administrative management tools that it has, among others. aspects, to provide knowledge about the protected coastal space. For this, a methodological approach was proposed based on the descriptive exploratory scheme, with the realization of documentary analysis on the basis of qualitative elements, accompanied by a bibliographical inquiry on the subject and field work such as direct observation and surveys. The need for a management plan for the area is concluded, and the importance of citizen participation through a participatory conservation policy, for the conservation and management of the area, as a tourist territory.

**Keywords:** Punta Loma Protected Natural Area, Territorial Planning, Tourism.

**Recommended cite:** Ñancuñil, Daniela (2021). Análisis de la ordenación territorial turística del Área Natural Protegida Punta Loma, Chubut, Argentina. *Revista Gestión Turística*, (36), 44-81. ISSN 0717-1811.

## **Introducción**

En el presente análisis, se formuló un conjunto de reflexiones referidas al ordenamiento territorial del Área Natural Protegida Punta Loma (ANPPL), en tanto espacios costeros. Como objetivo se planteó analizar la ordenación del territorio turístico protegido, y obtener un diagnóstico que contribuya a la gestión y planificación para el desarrollo de un turismo sostenible en el ANPPL. Entendiendo que la ordenación territorial se basa sobre el tratamiento de áreas, que presentan características diferentes en términos ecológicos, económicos y sociales con componentes complejos que interactúan y se interrelacionan.

La importancia de la ordenación territorial de un área protegida, implica gestionar el espacio para la sostenibilidad de los recursos para el disfrute del presente y las generaciones futuras. Para ello se realizó un relevamiento y registro de los componentes del área, planificación y gestión de atractivos, y las formas de expresión (tanto naturales, como culturales) que se encuentran dentro del territorio. Se constituye, así como un espacio de análisis que, al momento de recabar información, devela la ordenación actual del territorio. Además, se recopiló y analizó la legislación vigente del área, pudiendo identificar organizaciones y actores que intervienen en el cuidado y desarrollo de la misma.

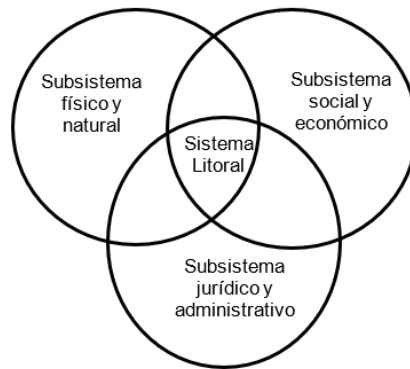
En el marco de una sociedad agudamente globalizada, es la preservación y el buen manejo de los recursos naturales, la herencia natural y cultural para el deleite, y la investigación, que se le dejará a las generaciones futuras. Las áreas litorales representan activos estratégicos para el desarrollo económico regional y local, pero también se constituyen como ambientes frágiles y fácilmente degradables, si no se realiza un manejo participativo adecuado, de manera sostenible y destinando los recursos financieros necesarios para su gestión. En nuestro país pueden reconocerse numerosos factores de presión sobre estos ambientes; no obstante, se encuentran importantes extensiones de ecosistemas costero-marinos en buen estado de conservación. Dicha situación se presenta como una oportunidad para establecer prioridades y coordinar políticas públicas que garanticen el uso racional y sustentable de los bienes y servicios que el conjunto de estos ecosistemas provee, como es el caso del ANP Punta Loma.

## **Problemática**

Punta Loma es un Área Natural Protegida, creada con fines recreativos y turísticos. Para cumplir con el propósito por el cual fue creada, debe resultar efectiva en el manejo de sus recursos. Creada en 1967, fue la primera área protegida litoral de Latinoamérica, pero aún no cuenta con un plan de manejo que le permita determinar los lineamientos y herramientas metodológicas que contribuyan a una adecuada administración, seguimiento y evaluación de sus recursos. Al encontrarse en la zona periurbana de la ciudad de Puerto Madryn, la posiciona como un lugar muy visitado por recreacionistas y turistas. Barragán Muñoz (2003), plantea que, si la analizamos desde la perspectiva de espacio litoral, sabemos que es un espacio escaso, dado que se constituye en una franja angosta y socialmente muy deseable, puesto que la mayor parte de la población desea vivir en la zona más próxima a la costa.

Ahora bien, Barragán Muñoz (2003) propone interpretar a los espacios costeros como sistemas litorales, definidos a partir de las interacciones entre elementos que se reúnen en tres subsistemas: físico-natural, social y económico y jurídico-administrativo (figura 1). El subsistema físico natural del Área Natural Protegida Punta Loma es sumamente rico en recursos naturales, los cuales están siendo protegidos mediante el sistema jurídico administrativo, dependiente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut. En cuanto al subsistema social y económico, se puede observar que, en el área protegida, hay una convergencia de usos y de actividades relacionadas con el desarrollo de actividades deportivas, el ocio, la recreación y el turismo, por lo cual, resulta necesario analizar el ordenamiento territorial que posee el área, así como las tres dimensiones (subsistemas) que se desarrollarán más adelante en el presente trabajo.

Figura 1: Sistema Litoral



Fuente: Adaptación de Barragán Muñoz, 2003

## Antecedentes

En la revisión de estudios e investigaciones en el área de estudio, cabe mencionar que hasta el momento no se han realizado trabajos que hayan analizado el ordenamiento territorial del ANP Punta Loma. Si, en año 2013 Se realizó una investigación preliminar en la cual se logró el informe: “Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino-Costeras (APM-C) de la Argentina” (Giaccardi & Tagliorette, 2007). En tal documento, se ha llevado a cabo una Evaluación de la Efectividad de Manejo de las APM-C del país, concebida como un “conjunto de acciones que, basándose en las actitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el Área Protegida” (Cifuentes, Izureta & De Faria, 2000). La iniciativa del proyecto surgió del Sistema Inter-Jurisdiccional de Áreas Protegidas Costero Marinas – SIAPCM – Argentina. (Proyecto ARG/10/G47 GEF – PNUD), ejecutado desde 2010 por la Fundación Patagonia Natural. La iniciativa abarcó unos 5.000 kilómetros de costa, desde Punta Rasa hasta el canal Beagle, enfocándose en las áreas protegidas costeras, entre las cuales se encuentra Punta Loma. En el proyecto manifiestan que: “(...) Las áreas protegidas ya establecidas, y la forma de manejarlas, no son suficientes frente a las presiones en aumento: crecimiento de las ciudades e industrias, extracción de hidrocarburos, pesca y turismo” (Giaccardi & Tagliorette, 2007:86).

El Proyecto facilitó la adopción de nuevos estándares de calidad, articulando acciones de manejo entre las jurisdicciones y atendiendo al carácter interconectado del ecosistema, consiguiendo así ventajas competitivas al país. En cuanto a Punta Loma, arrojó los siguientes datos:

Ámbito Personal: 51,8%. (Involucra a variables que permiten medir la capacidad institucional referente al personal vinculado al área protegida: posición en los organigramas, niveles de instrucción, formación, capacitación, experiencia, número de personal, personal permanente y temporario, incentivos, entre los aspectos más importantes.)

Ámbito Infraestructura y Equipamiento: 52,1%. (Instalaciones con diversos objetivos -viviendas del personal, centros de interpretación, centros de investigación, controles de acceso, etc.-, equipamiento para comunicaciones, accesos, cartelera, seguridad, entre otras.)

Ámbito Financiamiento: 46,9%. (Existencia de presupuesto, ejecución del mismo, disponibilidad, planificación financiera, acceso a fuentes de financiamiento, etc.)

Ámbito Planificación: 34,7%. (Planes de manejo formulados y revisados, con un seguimiento periódico: existencia de planes de manejo, planes operativos, programas de manejo, bases de datos e información actualizada y vinculada a las decisiones de manejo, zonificación, etc.)

Ámbito Político-Institucional: 73,1%. (Existencia de lineamientos políticos adecuados en apoyo al manejo de las APs, normas como herramienta para una mejor gestión, y el apoyo y la participación de las comunidades: apoyo local, normativa vigente y aplicable, tenencia de las tierras, dominio, etc.)

Teniendo en cuenta la información brindada por este estudio, se considera que es imperante analizar el ordenamiento del territorio protegido, para una futura planificación adecuada que procure optimizar las buenas prácticas en el Área Natural Protegida Punta Loma y mejoren sus índices de efectividad de manejo.

## **Objetivos**

### Objetivo General:

Analizar el ordenamiento territorial turístico del Área Natural Protegida Punta Loma.

### Objetivos específicos:

1. Reconocer la biodiversidad del ANP Punta Loma y los servicios ecosistémicos que brinda,
2. Identificar los principales usos y actividades turístico recreativas.
3. Conocer las herramientas de gestión jurídico administrativas que posee del área.
4. Aportar conocimiento sobre el espacio litoral del Área Natural Protegida Punta Loma.

## **Metodología**

Se plantea un abordaje metodológico a partir del esquema exploratorio descriptivo, con la realización de análisis documental sobre las bases de elementos cualitativos. Para conseguir una verdadera comprensión del fenómeno a estudiar se realizó una recopilación de información desde fuentes secundarias, tales como los sitios webs pertenecientes al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut, el municipio de la ciudad de Puerto Madryn y artículos periodísticos de diarios locales. Se efectuó una indagación bibliográfica de autores que han realizado trabajos científicos sobre la temática, reforzando la información, mediante la utilización de fuentes primarias, tales como la observación directa, entrevistas al personal de conservación del área de estudio, y relevamientos turísticos. De este modo, se obtuvieron datos sobre aspectos naturales, socio productivos (económicos) y jurídicos administrativos, analizados, combinando técnicas históricas y documentales. El estudio, consistió en obtener datos procurando analizar en primera instancia la ordenación territorial del ANP Punta Loma, identificar los principales usos turístico recreativo, las actividades y su gestión, obteniendo apoyo en las técnicas de revisión aportada por el Seminario sobre Lineamientos Estratégicos de Ordenamiento Territorial. Asimismo, se realizó una revisión de fuentes secundarias tales como documentos e informes estadísticos de visitantes, que brinden soporte al caso de estudio. Finalmente se complementa la investigación con figuras y tablas que se consideraron pertinentes.

## **Marco Conceptual**

En el presente marco conceptual, se han seleccionado diferentes nociones teóricas claves, las cuales se consideraron necesarias para comprender y abordar la ordenación territorial turística del Área Natural Protegida Punta Loma, como fenómeno complejo y transversal a analizar.

### ***Concepto de Territorio Turístico***

El territorio no es un elemento pasivo, sino que es la dimensión constitutiva de la actividad turística (Almirón, 2004, Hiernaux 1991) que se construye a partir de las acciones sociales intencionales que se proyectan en el territorio (Cammarata, 2006:358). Esta realidad territorial o espacialidad social, como denomina Bertonecello (2002), con sus características naturales, históricas y culturales (Hiernaux, 1991:102) forma parte del producto turístico final que se ofrece y se vende al turista (Barrado Timón, 2004; Hiernaux, 1994; Moscoso, 2012). El hecho de que parte de la realidad territorial se incluya dentro del producto final supone una relación de ida y vuelta entre el territorio y el turismo. Donde el turismo es modificado por las condiciones y el contexto territorial; y a su vez el territorio es transformado por las acciones del fenómeno turístico y su proceso productivo. Es por eso que es necesario considerar al turismo como un proceso social y sistémico con implicancias territoriales; y al destino como resultado de la construcción social en la intervienen diversos actores, entre ellos la comunidad receptora y los turistas (Moscoso, 2012).

Por otro lado, Sousa (2005) expone que el territorio turístico es donde acontece el turismo. No hace referencia sólo a un espacio puramente físico sino a un espacio social conformado por distintos aspectos y campos, los cuales mantienen relaciones de interdependencia: simbólico, social, infraestructural, humano, medioambiental, patrimonial, financiero e institucional. En otras palabras, es un espacio físico construido socialmente (Moscoso, 2012). El turismo en el espacio litoral implica un elevado consumo del suelo, que, asociado a las prácticas recreativas, genera diversos modelos de implantación y transformación de estructuras territoriales, sociales y económicas. El acondicionamiento turístico de un espacio litoral exige la puesta en valor del recurso natural (Benseny, 2006).



## ***Ordenación Territorial***

Cuando hablamos del concepto de territorio, de desarrollo de actividades económicas en un espacio físico determinado, Antón Clavé (2005) plantea la necesidad de una “ordenación del territorio”(OT), que implica una discusión colectiva acerca de cómo deben establecerse las diferentes actividades económicas en un espacio, para garantizar su funcionamiento integrado y racional, optimizando los beneficios derivados de las actividades económicas que se desarrollen y previendo los posibles perjuicios que deriven de éstas (Antón Clavé, 2005). Dicha ordenación supone tres principios básicos: Eficiencia (actividades económicas organizadas coherentemente); Equidad (desarrollo equilibrado en todas las partes del territorio) y Jerarquía y complementariedad (integración Mac Donald, J. y Simioni, D. (1999) se entiende por ordenamiento territorial como “un proceso de organización del territorio en sus aspectos sociales y económicos, que permita la incorporación del mayor número de componentes endógenos en forma consensuada y que compatibilice las componentes ambientales del territorio, las aspiraciones sociales, y la manutención de niveles de productividad crecientes en las actividades económicas. Se trata del proceso a través del cual se distribuye la actividad humana de forma óptima sustentable del territorio” (La Gestión del Riesgo Hoy, s.f.:142).

En cuanto a Bernal (2004) connota que la ordenación territorial sirve para administrar los conflictos históricos y actuales en el territorio. La investigadora define que la ordenación del territorio implica uno de los mayores retos de la sociedad actual, que debe asumirse si se quiere avanzar en el desarrollo humano integral. Ordenar el territorio no es sólo definir un esquema teórico sobre la ocupación del espacio, ya que cada territorio presenta características físicas, económicas, sociales y culturales propias, un entramado propio de relaciones específicas y modos de apropiación del espacio, que se deben considerar de forma sistémica si se quiere trascender hacia un modelo de desarrollo territorial con equidad y sostenibilidad.

## ***Espacio Litoral***

Aunque en el lenguaje coloquial existen un conjunto de vocablos que con igual generalidad hacen referencia al mismo ámbito, tales como litoral, orilla, ribera, costa, o espacio costero, el espacio litoral es un término muy difundido y utilizado en el ámbito académico contemporáneo.

La definición conceptual del tal espacio posee múltiples definiciones. Se puede aludir a la franja de tierra que bordea el mar o a la zona de contacto entre el medio marino y el medio terrestre (Suárez de Vivero, 2005:13). En el presente caso de estudio, se abordará al litoral, como un concepto asociado al paisaje costero. Tal como lo expresa Barragán Muñoz (2003:18) comprende (...) “una franja de ancho variable, resultante del contacto interactivo entre la naturaleza y las actividades humanas desarrolladas en ámbitos que comparten la existencia o la influencia del mar” (...), es decir, es una zona de interacción entre los fenómenos antropizados y naturales.

Según Vera Rebollo (1997) El acondicionamiento del espacio litoral genera una transformación territorial, social y económica. Las actividades tradicionales ceden lugar a los modelos de implantación que impone el turismo, se acelera el proceso de urbanización y se configura la especialización del espacio litoral. Se modifica el uso del suelo y la actividad urbano-turística se convierte en un factor dinamizador de la economía local, quedando condicionada por la disponibilidad de suelo, el desarrollo de infraestructura y las oportunidades que ofrece el mercado (Benseny, 2006:3).

### ***Área Protegida***

La primera área protegida de la cosmovisión occidental, data del 30 de junio de 1864, donde se declaró la protección del valle de “Yo-semita” y el “Mariposa Big Tree grove”, por el congreso de los Estados Unidos. Poco más de un siglo después, las áreas protegidas son consideradas la principal estrategia de conservación de la biodiversidad a nivel mundial. Por ello, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) pautado en 1992 en la Cumbre de la Tierra (Cumbre de Río de Janeiro) y que han firmado 192 países, ha demandado que, en el año 2020, el 17% de la superficie terrestre esté protegida (CBD, 1992).

La definición más actual de área protegida según la Unión Internacional para la Conservación de la naturaleza (UICN) es: “Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008).

El lenguaje internacional de clasificación de áreas protegidas está definido por las categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN (Dudley, 2008). Esta clasificación internacional se creó para tener un sistema de referencia internacional con el que poder evaluar el estado de las áreas protegidas a nivel mundial. Aunque han existido varias clasificaciones de categorías de protección de la UICN, la más reciente es del año 1994. La UICN solicita a los países que cuando se creen áreas protegidas nuevas se establezca la equivalencia con las categorías UICN. Así, la categoría UICN se define cuando se establece un área protegida, o sobre áreas protegidas ya establecidas, la cual se decide en función de los objetivos de manejo del área protegida que deben referirse al menos al 75% de la misma.

### ***Plan de Manejo***

Al igual que la definición de áreas protegidas, la UICN ha propuesto en el ámbito internacional un concepto de referencia, el plan de manejo: "...es un instrumento de planificación que guía y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área protegida y el desarrollo de los servicios requeridos..." (UICN, 1994).

El Plan de Manejo es el instrumento de gestión de las áreas protegidas, que se origina mediante la implementación de procesos de planificación, con participación multisectorial y transdisciplinaria. En el plan, se establece un conjunto de normas y disposiciones técnicas que regulan las actividades a desarrollar en un área protegida y su zona de amortiguación. El Plan de Manejo es la herramienta de planificación que sienta las bases y pautas para decidir sobre un territorio. Contempla por qué y para qué de un área protegida. Determina para quiénes son los beneficios de ese espacio y el cómo, cuándo y con quiénes de las acciones a desarrollar (APN, 2010:3).

### ***Relevamiento turístico***

La realidad territorial, está constituida por una serie de aspectos de carácter patrimonial, ambiental, social y cultural; que construyen la identidad del territorio. El relevamiento turístico consiste en la identificación de los elementos con que cuenta un territorio para hacer frente a la actividad turística. El análisis estará siempre referido a un espacio geográfico determinado (local, regional o nacional), y en el caso de los recursos, además puede contemplar elementos reales o potenciales. En consecuencia, el relevamiento es un instrumento básico para la información, planificación y gestión de la oferta turística de un territorio determinado (Varisco, 2014).

### ***Planificación Integral y Gobernanza***

La planificación de las áreas protegidas ha sido reconocida como proceso fundamental en el ciclo de gestión de las mismas. Resulta cada vez más evidente, que la falta de planificación lleva a visiones parciales de los problemas que las afectan y a un abordaje desarticulado de las necesidades para cumplir los objetivos para las que fueron creadas. De esta manera, no se aprovechan adecuadamente los recursos humanos disponibles, tampoco se hace un uso eficiente del presupuesto, ni se establece un esquema de seguimiento de la evolución del patrimonio natural y cultural en el área (APN, 2010:4). Otro aspecto clave para la planificación, es tener en cuenta en los distintos subsistemas (planteados por Barragán Muñoz, 2003) a los actores involucrados y sus roles en la construcción y configuración de un destino turístico. Con roles, se hace referencia a las lógicas de funcionamiento e intereses que los anima a cada uno. Esto es importante ya que cada uno de los actores construye el territorio en base a sus percepciones e intereses.

Toda gestión responsable, procura alcanzar un desarrollo sustentable. Es decir, un desarrollo en términos sociales, económicos, políticos y ambientales. Es en este momento que entra a jugar un papel importante el turismo, ya que las comunidades lo ven como un “medio para(...)”. El éxito del turismo como herramienta para el desarrollo sustentable depende de una buena planificación. En turismo la planificación se realiza, generalmente, en torno a los espacios y productos turísticos. Sin embargo, actualmente ante el surgimiento de un modelo de economía y sociedad basado en la experiencia turística, donde se busca “experimentar vivencias” es donde se busca planificar teniendo en cuenta las múltiples dimensiones que atraviesa (Reyes Ávila, B. y Barrado Timón, D. 2005:31). La planificación va más allá del producto turístico, sino que se debería entender a la misma desde el concepto de destino y los diferentes subsistemas que lo componen.

La naturaleza del turismo exige de una continua interacción y cooperación entre los distintos actores que configuran el destino. La idea es no solo garantizar buenas condiciones para las empresas turísticas y satisfacer al turista, sino también tener en cuenta las cualidades de un determinado territorio ya que “son la base de lo que será su futuro como destino turístico” (Reyes Ávila, B. y Barrado Timón, D. 2005:34). En este sentido y considerando el carácter sistémico del turismo, es necesaria una planificación integral. Con integral se hace referencia a que antes, durante, y posteriormente al proceso de planificación, se debe tener en cuenta al conjunto del destino (lugar, imaginario, variable sectorial), los actores involucrados directa e indirectamente en el turismo, así como los condicionantes internos y externos que influyen en el destino turístico. Lo importante “es comprender que la planificación exige hoy el ejercicio consciente de la responsabilidad compartida”

(González Velasco, 2010) de todos los actores involucrados. Es por eso, se considera como uno de los instrumentos más importantes para llevar a cabo la ordenación territorial, y posterior gobernanza.

El concepto gobernanza se asocia con la creación de redes de cooperación y coordinación entre los actores directa e indirectamente implicados en la cadena de valor del turismo, que se caracterizan por tener sus propias reglas y normas. En otras palabras, la gobernanza se traduce en concertación de actores. Bustos Cara (2008) la define como la articulación entre la acción pública, privada y colectiva. Considerar la pluralidad de actores y relaciones sinérgicas entre actores públicos, privados y comunidad local permitiría una mejor gestión del destino en términos de sustentabilidad y competitividad (González Velasco, 2010).

### ***Sistema de Información Geográfica***

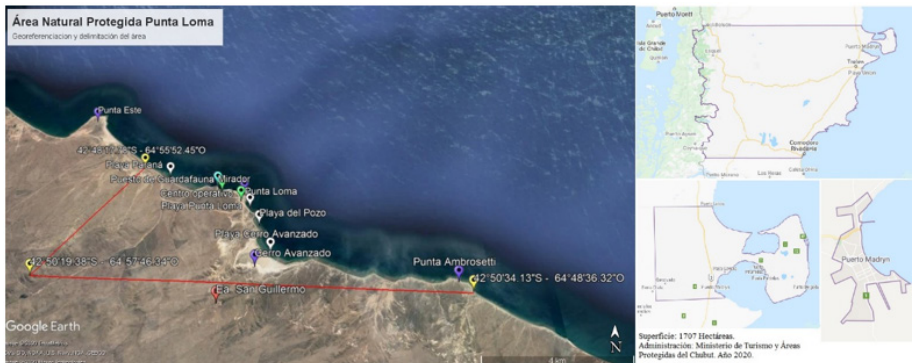
Un sistema de información geográfica (SIG), es una herramienta, que deriva tanto del proceso de producción y gestión de la información como de su explotación. Colabora para resolver las necesidades cartográficas, fácilmente actualizable, y responde a una variada gama de fines operativos, como puede ser la ordenación territorial de un espacio turístico (Vera, 2013). Las SIG son herramientas para el manejo y gestión de datos geográficos, permitiendo su representación sobre mapas, lo que supone que van más allá que un simple procesador de gráficos, dado que aportan información de todo tipo vinculada a un lugar específico (Ramón Morte, 1998). Su potencial radica en las posibilidades de combinación de diferentes conjuntos de datos bajo una estructura homogénea, lo que permite obtener nuevos resultados y mejorar la información de un territorio turístico (Vera, 2013).

Las utilidades de las aplicaciones informáticas para la ordenación territorial de un destino turístico, yacen en el dominio interactivo de la información, y debe entenderse de manera asociada a los avances en materia de aplicación de tecnología en cartografía a fines de ofrecer soluciones a los problemas y accesibilidad a la información de índole territorial y ambiental. Es interesante valorar el potencial operativo de unos sistemas especialmente apropiados para la planificación del nuevo territorio en el que se implanta la actividad turística, así como para las nuevas formas de gestión (OMT, 2005).

## Localización y Delimitación del Área de Estudio

El ANP Punta Loma se localiza en las coordenadas geográficas 42°48'51.08" latitud sur y 64°53'25.91" longitud oeste, ubicada en el centro este costero del Golfo Nuevo, en el extremo noreste de la provincia de Chubut, departamento de Viedma. Está situada a 15 Km en dirección sur de la ciudad de Puerto Madryn y abarca una superficie de 1707 hectáreas (ver figura 2).

Figura 2: Delimitación geográfica del Área Natural Protegida Punta Loma



Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth 2021.

En cuanto a los límites, el Art. 4° de la Ley Provincial XI- N.º 1, establece: Al norte la costa marítima, al oeste una línea de norte a sur paralela al límite oeste del lote 24, fracción D. Sección A III, distancia 2500 metros al este de aquel, hasta la línea límite sur y hacia el este hasta dar con la costa marítima. En definitiva, del centro de playa Paraná, una línea norte – sur de 4.449 m. hacia el continente y, desde allí, una línea recta de 9.487m. hacia el este que termina al sudeste de la Punta Ambrosetti (Ley XI N° 1 (Antes 697), 1967).

## **Sistema Jurídico y Administrativo**

### ***Movilidad y conectividad***

Al área de estudio se accede hacia el sudeste, por la vía sin nombre, que va bordeando la costa del Golfo Nuevo, la cual se encuentra asfaltada desde el año 2015 en los primeros 10km. Los 5km restantes se componen de material consolidado (canto rodado). Una vez pasadas playa Kaiser, las dunas de Punta Este, y la mitad de Playa Paraná, ya se comienza a transitar dentro del espacio del área natural protegida Punta Loma. Se continúa por el camino que conduce a la lobería de Punta Loma hasta llegar a una bifurcación, en la cual se debe tomar el camino de la izquierda, que conduce al mirador de la colonia de lobos marinos y a mano derecha, continuando 4km se encuentra Cerro Avanzado, otro de los sitios pertenecientes al área protegida, de singular belleza paisajística.

En referencia a la movilidad, el único servicio de transporte público terrestre que se brinda, es el taxi. Asimismo, se puede acceder mediante vehículo particular o rentado. También por senderos pedestres con caminatas. El ciclismo, por senderos sin señalizar, puesto que no posee ciclo vía es otra alternativa. También se accede por la contratación de excursiones que ofrecen las agencias de viajes receptoras de la zona (Puerto Madryn y Trelew). Cabe destacar que el Área Natural Protegida no posee mapas, ni un Sistema de Información Geográfica que permita una aproximación a la información, usos y actividades y/o gestión del territorio turístico.

En cuanto a la accesibilidad marítima al ANP Punta Loma, se localiza el Puerto de cruceros Comandante Luis Piedra Buena, sobre la costa del Golfo Nuevo, a 42° 46' de latitud sur y 65° 02' de longitud oeste (aproximadamente a 14 Km de distancia del Área Natural Protegida). El Golfo Nuevo está prácticamente rodeado por formaciones costeras. Esta protección y las profundidades del golfo, permiten albergar instalaciones portuarias para buques de gran tamaño y menores. El calado máximo del muelle es de 55 pies. Esta terminal marítima, posee dos sitios de atraque para cruceros de hasta 264 metros de eslora, dos sitios de atraque para embarcaciones deportivas, de 100 metros cada uno, un sitio de atraque para embarcaciones de prefectura, y un sitio de atraque para embarcaciones de la Armada Argentina (PET, 2006:91). En la última temporada de cruceros (2019-2020) se registraron alrededor de 85.000 cruceristas que visitaron la ciudad de Puerto Madryn (APPM, 2020), de los cuales, un gran porcentaje visitó el ANP Punta Loma (Ver registro de visitantes, figura 3, p. 15).



### ***Marco normativo***

En el año 1967, Punta Loma fue declarada como una Reserva Faunística Provincial, conforme la Ley Provincial XI- N.º 1 (antes 697), de creación de las reservas faunísticas provinciales de Punta Norte, Islas de Los Pájaros y Punta Loma. Establece que fueron creadas con el objeto de “conservar y proteger en ellas a la naturaleza en todos los aspectos de su flora, fauna y gea, en sus especies o manifestaciones autóctonas; procurar su vuelta al grado prístino en todos aquellos casos en que factores extraños la hayan modificado y hacerlos accesibles al hombre, con fines científicos y/o turísticos bajo las condiciones que establezca la reglamentación.” (Art. 5º). Según el Art. 10º, de la misma, el Poder Ejecutivo podrá contar con un máximo de 4 hectáreas en cada reserva para la construcción de instalaciones destinadas al personal de contralor, vigilancia, conservación, administración y atención de los visitantes (Ley XI N° 1 (Antes 697), 1967).

En el año 2000, mediante la Ley provincial XI- N.º 18 (antes 4617), bajo la administración del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia del Chubut, se oficializó el actual Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas del Chubut. En ella, se puede avizorar cambios importantes en cuanto a mejorar la eficiencia en la administración, entre otras, la figura de “Reservas Naturales Turísticas” se modifica por “Áreas Naturales Protegidas”. En esta ley, también se la sitúa al ANP Punta Loma en la Categoría IV de la UICN: Área de Manejo de Hábitat/Especies, área protegida manejada principalmente para la conservación con intervención en el ámbito de gestión (LEY XI N° 18 (Antes 4617), 2000).

En cuanto a la delimitación de las zonas de uso y acceso, existen normas de regulación que intentan cubrir la ausencia y necesidad de un plan de manejo para la gestión integral del territorio protegido. El diseño e implementación de un plan de manejo, facilitaría la gestión y operatividad del área. Las normativas dispuestas por el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas provincial, mencionan los requisitos, condiciones, limitaciones y restricciones de los grupos de interés, ya sean visitantes, investigadores, fotógrafos y equipos de filmación, así como las distintas empresas turísticas que desempeñan sus actividades dentro de los límites del área, pero mediante la observación en el campo, se puede apreciar la necesidad de un plan de manejo, para la regulación y ordenación de actividades en el territorio, procurando la gobernanza del ANP.



Teniendo en cuenta la visión emergente del Plan Estratégico Territorial Chubut (PET 2006) donde se nos muestra una provincia dividida estratégicamente en comarcas con particularidades geográficas, socioculturales y de recursos económico-productivos afianzados en cada una de ellas, con condiciones y potencialidades para fortalecer su desarrollo, es preciso resaltar que desde el PET se propuso “rescatar el patrimonio natural, cultural, turístico y paisajístico, integrándolo a la oferta de desarrollo socioeconómica, adoptando medidas estructurales y no estructurales para conservar el medioambiente y su sostenibilidad (PETS, 2006:22). Asimismo, el plan menciona que, dentro del sector terciario de la economía, el turismo se presenta como una de las actividades de mayor crecimiento. La expansión de esta actividad hace que otras actividades tales como el comercio, la actividad hotelera y de restaurantes y el transporte se vean beneficiadas en gran medida. Como la zona de mayor importancia turística, menciona la “costera”, representada principalmente por la Península Valdés, cuyos centros turísticos son Puerto Madryn y Puerto Pirámide, y se menciona que concentra cerca del 60% de la capacidad de hospedaje con que cuenta la provincia (PETS, 2006:53).

Finalmente, en el marco normativo, es preciso mencionar el Plan Provincial Estratégico de Turismo Sustentable Chubut 2012-2022 que al igual que el PET (2006), trabaja por comarcas, en donde la Comarca Virch Valdés, donde se encuentra el área de estudio Punta Loma, se define como “(...)una comarca referente en el manejo de ANPs y el desarrollo del turismo sustentable, con una fuerte conciencia ambiental, basados en la planificación y gestión participativa e inclusiva de todos los actores de la actividad turística. Posicionada nacional e internacionalmente con una fuerte conectividad regional y nacional con ofertas turísticas a lo largo de todo el año y el compromiso en la mejora continua (PETS Chubut, 2006).

## **Subsistema Físico Natural**

### ***Caracterización del Área natural protegida Punta Loma (Clima, Suelo, Biodiversidad)***

En cuanto a la caracterización del subsistema físico-natural: factores geológicos y geomorfológicos (tipo de suelo, tipo de costa) y biológicos (principales recursos naturales y servicios ecosistémicos), el ANP Punta Loma debe su nombre a la geomorfología del lugar, predominantemente costera, característica de una costa joven con acantilados activos compuestos. Entre sus objetivos, se destacan la preservación de la biodiversidad, siendo su valor biológico y principal atractivo, el apostadero permanente de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*). Además, busca promover la conciencia ambiental de los visitantes a través de la información, la interpretación y el disfrute de la naturaleza en un entorno natural privilegiado. Es posible visitar el área protegida durante todo el año, preferentemente en el momento del día donde la marea es baja, o descendiendo, dado que se pueden apreciar mayor cantidad de lobos marinos descansando en la playa que, durante la pleamar, queda cubierta casi en su totalidad por el ascenso del nivel del agua.

En cuando a las condiciones climáticas, la temperatura media anual se encuentra a 13.5 °C. y las precipitaciones en 160 mm al año. El clima árido y ventoso característico de la estepa patagónica manifiesta de manera indirecta su influencia en el desarrollo de la vegetación, motivo por el cual se ha desarrollado una flora predominantemente xerófito (Bilmes, et.al., 2016) La flora que se puede apreciar en el ANP Punta Loma se caracteriza por tener arbustos bajos, típicos de la estepa patagónica y del monte, tales como la jarilla (*Larrea*), algarrobillo (*Prosopis denudans*), piquillín (*Condalia microphylla*), quilimbay (*Chquiraga aurea*), molle (*Schinus*), jume (*Allenrolfea vaginata*) y zampa (*Atriplex lampa*) (Fundación Patagonia Natural, 2008).

Además de la colonia de pinnípedos, la fauna presente en el área es muy variada. Los cormoranes de cuello negro (*Leucocarbo bougainvillii*) que anidan en los acantilados es característico del área. Frecuentemente se ven sobrevolar el área los gaviotines sudamericanos (*Sterna hirundinacea*), skúas y petreles, entre otras aves (Fundación Patagonia Natural, 2008). Así mismo, en los caminos se pueden avistar guanacos (*Lama guanicoe*) y choiques (*Pterocnemia pennata*) y zorro gris chico (*Lycalopex griseus*). En el sendero interpretativo, es común observar cuis chico (*Micro cavia australis*), ratones de campo (*Calomys musculus*), y pequeños reptiles. En temporada de ballenas (junio a septiembre) se pueden observar desde el mirador, ejemplares de ballena franca austral (*Eubalaena australis*), a una distancia considerable.

En cuanto a los valores históricos que resguarda el área protegida, se puede apreciar el primer puesto de control de guardafaunas de la provincia, encargado de monitorear y preservar la zona ambiental de una manera muy precaria. Tal construcción de madera, no se encuentra en un óptimo estado de conservación, pero posee atractividad, puesto que muchos visitantes consultan al personal del área sobre su historia y se toman fotografías como recuerdo de su visita.

Es preciso destacar, que los ecosistemas y los paisajes costeros brindan servicios beneficiosos para a la sociedad humana por las propiedades que tienen y los procesos que ocurren en ellos. Estas cualidades, que derivan del funcionamiento natural de los ecosistemas, han determinado que la sociedad humana pudiera desarrollar actividades para su beneficio dentro de las zonas litorales. En su afán de aprovechar los servicios ecológicos, las actividades humanas modifican las perturbaciones naturales de las zonas costeras, generando procesos que tienen efectos positivos y, más frecuentemente, negativos sobre dichos servicios. Las propiedades más destacadas desde el punto de vista del beneficio humano y que son exclusivas de las zonas costeras son: la biodiversidad de especies y de ecosistemas, la geomorfología costera, la fluidez y capacidad de difusión, traslado y almacenamiento de sólidos disueltos y en suspensión, y su condición de interfase entre tierra y agua (Dadon y Matteucci 2009: 5).

Para organizar los servicios ecosistémicos provistos por el territorio del Área Protegida Punta Loma se utilizó el modelo de la UNEP, 2011, en base a los datos encontrados en campo.

Tabla 1: Servicios ecosistémicos del ANP Punta Loma

<b>SERVICIOS ECOSISTÉMICOS</b>	<b>Espacio terrestre</b>	<b>Espacio intermareal</b>	<b>Espacio marino</b>	<b>ACTUAL</b>	<b>POTENCIAL</b>
<b>DE PROVISIÓN</b>					
Alimentos	X	X	X	X	X
Medicinas	X	X	X	X	X
<b>DE REGULACIÓN</b>					
Biológica	X	X	X	X	X
Del clima	X	X	X	X	X
Control de enfermedades	X	X	X	X	X
<b>CULTURALES</b>					
De ocio y recreación	X	X	X	X	X
Turismo	X	X	X	X	X
Estéticos	X	X	X	X	X
Educación e investigación	X	X	X	X	X
<b>DE APOYO</b>					
Ciclo de nutrientes	X	X	X	X	X
Espacios vitales flora (hábitat)	X	X	X	X	X
Espacios vitales fauna (hábitat)	X	X	X	X	X
Conservación diversidad genética	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia en base a la UNEP, 2011 Taking steps towards Marine and Coastal Ecosystem-Based Management. Pág. 10.

## **Subsistema Social y Económico**

La matriz territorial del Área Natural Protegida Punta Loma, también incluye el entorno del área protegida, el cual se relaciona y afecta de forma directa tanto a la ordenación de su territorio, como a su efectividad de manejo. Sin una planificación adecuada del espacio turístico recreativo, al ser un área protegida emplazada en el espacio periurbano de la ciudad de Puerto Madryn, puede observarse una intensa relación entre la parte ecológica y la parte socioeconómica, por lo cual se hace necesario abordar las dos dimensiones de forma integrada, para el análisis de la ordenación del territorio.

### ***Actores involucrados***

En el ANP Punta Loma, se pueden observar los siguientes actores involucrados:

- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la provincia del Chubut. Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas: Personal de conservación, técnico y administrativo del área
- Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Puerto Madryn.
- Fundación Patagonia Natural (ONG).
- CENPAT – CONICET.
- Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Universidad del Chubut.
- Asociación de Guías Profesionales de Turismo del Chubut
- Asociación de Agencias de Viajes de Puerto Madryn
- Ente Mixto de Turismo Puerto Madryn
- Comunidad Local (residentes – sociedad civil)
- Organismos No Gubernamentales

### ***Personalidades idóneas***

De alguna u otra manera todos los mencionados anteriormente realizan uso del espacio protegido, mediante la gestión, la comercialización, investigaciones científicas, recreación, entre otras. Se recomienda generar mecanismos y herramientas que posibiliten la participación activa de aquellos grupos que tienen relación y/o se verán afectados por la aplicación de medidas de manejo, tales como la comunidad local, operadores ecoturísticos, ONG, personal técnico y administrativo del área, otros profesionales o asesores académicos, investigadores, entre otros.

### ***Caracterización de los visitantes***

Según los registros del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut, el universo de visitantes del ANP Punta Loma, quienes hacen uso del espacio protegido, está integrado por varios segmentos, diferenciándose sus visitas de acuerdo a la estacionalidad:

Turistas nacionales y extranjeros, de edad media, económicamente activa, siendo su principal motivación, el conocer y vivir experiencias turísticas en concordancia con la preservación de los recursos naturales protegidos, avistaje de fauna y flora, realizan actividades como ciclismo, buceo y snorkeling con lobos o el disfrute de la playa ya sea de tipo contemplativa o como balneario, principalmente en temporada estival.

**Crucevistas:** Tales arriban a la ciudad en temporada de cruceros (diciembre a marzo), y hay un porcentaje de éstos que por cuestiones económicas o de distancias, eligen visitar Punta Loma, antes que Punta Tombo y Península Valdés (estas últimas son las de mayor elección en este segmento en particular.)

**Recreacionistas.** Habitantes locales que viven cerca del área protegida (Habitantes Comarca Virch – Valdés), algunos hacen la visita durante el día, otros eligen pernoctar en el lugar (campismo) con motor home, casillas rodantes y carpas. Muchos otros realizan deportes al aire libre como ciclismo, kayaks, buceo, senderismo, pesca deportiva, haciendo uso del espacio durante todo el año.

Ante esta realidad, la planificación puede entenderse desde dos dimensiones. Como un proceso y como un método. Como proceso, planificar significa “pensar antes de actuar”. Como método implica “seguir una secuencia sistemática de etapas y acciones” (Belmonte & Núñez, 2008). Es decir, planificar implica tomar decisiones sobre la dirección, hacia donde encauzar acciones que involucran a distintos tipos de visitantes en el área. Es un proceso que se caracteriza por la definición participativa de escenarios futuros, tendientes a mejorar la situación actual y encaminarse al logro de los objetivos, en este caso del Área Natural Protegida Punta Loma. Conocer el tipo de visitantes, permite optimizar los recursos disponibles e identificar las demandas básicas no cubiertas, definiendo prioridades, acciones y necesidades, requiriendo de mecanismos paralelos y simultáneos de comunicación, participación y capacitación por parte de todos los involucrados.

Para caracterizar estos visitantes, se consultaron las estadísticas específicas para medir el flujo de ecoturistas que visitan Punta Loma, el personal de conservación, junto con la Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut, han llevado un comprometido registro de visitantes desde el año (1991) (Ver figura 3), el cual refleja el constante crecimiento sostenido del número visitantes que año a año eligen disfrutar de los servicios turísticos que brinda el Área Natural Protegida Punta Loma.

Figura 3: Evolución del N° de visitantes en el ANP Punta Loma Período 2008 – 2018

MES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero	13.539	12.127	12.687	14.512	12.078	12.886	9.921	8.151	11.233	13.488	15.560
Febrero	6.518	7.060	9.566	7.631	7.852	9.050	8.805	8.034	8.999	11.433	11.745
Marzo	5.085	2.444	3.674	3.337	2.491	3.712	3.711	2.095	3.974	4.553	5.315
Abril	1.078	2.349	2.097	1.849	2.424	1.067	1.474	1.433	1.583	3.020	3.660
Mayo	623	1.126	1.652	840	837	1.011	1.226	1.316	1.158	1.864	2.058
Junio	920	1.254	787	582	485	1.938	1.055	1.182	2.118	777	1.633
Julio	4.431	4.964	5.393	4.286	7.862	5.681	5.690	7.300	9.127	7.665	7.573
Agosto	5.041	3.057	2.944	2.675	4.171	2.324	3.910	3.653	3.704	4.380	4.466
Septiembre	3.854	4.366	4.744	3.635	6.840	5.214	5.647	4.651	4.790	5.759	7.650
Octubre	5.346	7.274	6.776	5.757	6.865	6.455	7.233	5.323	5.989	7.394	8.777
Noviembre	3.296	3.873	4.281	3.043	3.775	3.074	2.896	2.648	3.500	4.878	5.602
Diciembre	4.603	3.909	2.967	3.543	3.236	3.119	2.676	3.446	3.241	4.382	5.006
<b>TOTAL</b>	<b>54.334</b>	<b>53.803</b>	<b>57.568</b>	<b>51.690</b>	<b>58.916</b>	<b>55.531</b>	<b>54.244</b>	<b>49.232</b>	<b>59.416</b>	<b>69.593</b>	<b>79.045</b>
Var %	-	-1,0	7,0	-10,2	14,0	-5,7	-2,3	-9,2	20,7	17,1	13,6
Var. absoluta	-	-531	3.765	-5.878	7.226	-3.385	-1.287	-5.012	10.184	10.177	9.452
<b>Visitantes</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Residentes	9.200	9.933	9.611	10.606	13.113	13.370	13.118	13.502	17.526	19.980	23.603
Var %	-	8,0	-3,2	10,4	23,6	2,0	-1,9	2,9	29,8	14,0	18,1
Nacionales	33.389	32.837	36.701	33.958	38.423	31.751	33.636	29.027	33.064	39.180	44.308
Var %	-	-1,7	11,8	-7,5	13,1	-17,4	5,9	-13,7	13,9	18,5	13,1
Extranjeros	11.745	11.033	11.256	7.126	7.380	10.410	7.490	6.703	8.826	10.433	11.134
Var %	-	-6,1	2,0	-36,7	3,6	41,1	-28,0	-10,5	31,7	18,2	6,7

Fuente: Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas (STyAP)

Fuente: Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico, Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut (2019)

La información que no ha sido estudiada y/o registrada, son los efectos del incremento del número de visitantes en el ambiente protegido, lo cual resultaría sumamente necesario para conocer si este flujo de visitantes realiza un impacto en la conservación y manejo del área. Cuando intentamos subyugar la naturaleza, planificando y llevando a cabo el desarrollo sin consultar la opinión de los ecosistemas, ese desarrollo no es sostenible, y tarde o temprano la naturaleza pasa la cuenta de cobro. A eso le damos el inexacto nombre de “desastres naturales” (La Gestión del Riesgo Hoy, s.f.:145).

### ***Infraestructura y equipamiento***

En el ANP Punta Loma se pueden identificar una serie de elementos que constituyen su infraestructura (i) y equipamiento (e), tales como:

Mirador fijo ubicado próximo al apostadero de lobos marinos (e), cartelera interpretativa sobre lobos marinos y el sendero de flora interpretativo señalizado de 350 metros de longitud (e); mirador vidriado para mejorar una vista panorámica del lugar (i); sendero vehicular y peatonal (i); puesto de guardafaunas (i); mástiles y bancos (i); sanitarios y baños para discapacitados (i); playa de estacionamiento (i); rampas accesibles (i); sistema eléctrico para las viviendas (i); ruta provincial parte asfalto, parte de ripio (i); señal de telefonía celular (i).

Como faltantes, se señala: Ausencia de protección para lluvia en el mirador, ausencia de señalética que indique a Cerro Avanzado y a Playa Paraná como parte del Área Protegida, mejoras en la accesibilidad (en relación a las rampas interrumpidas por escalones); ausencia de una ciclovía y señalética de los senderos utilizados por senderistas. Se precisa al menos un puesto de venta de souvenirs, agua y algún refrigerio para los turistas que se acercan caminando o en bicicleta. Arriban al lugar esperando al menos poder comprar agua, según informa el personal de conservación del área. En temporada estiva, de mayor número de visitantes, faltan más bancos de descanso en el área de estacionamiento y mirador (sólo hay dos de tres plazas). Por observación directa, se revela la falta de mantenimiento del sendero interpretativo (cartelería dañada por condiciones climáticas).

En el Plan Estratégico Territorial de Chubut (2006), se menciona que, dentro de los sectores consolidados, se encuentra el turismo, el cual se relaciona con actividades que hacen ocupación del territorio y paulatinamente van descarnando falencias en infraestructura y servicios públicos, cuya magnitud viene siendo relevada a la luz del crecimiento de tales actividades (PET, 2006:55)

### ***Acceso a servicios básicos***

El área natural protegida, no posee energía eléctrica, por lo cual el abastecimiento energético al personal de conservación, se realiza por grupo electrógeno que se alimenta de combustibles fósiles. Para el mantenimiento de la radio (comunicación) posee un panel solar, y en cuanto al agua, tienen una cisterna que es abastecida por la Administración Península Valdés, con un camión cisterna que acude cuando el personal lo solicita, lo cual ocurre cada dos meses, dependiendo el número de visitantes que reciban, puesto que los baños, utilizan agua potable de la reserva. En cuanto a la calefacción, en la caseta de informes cuentan con



una garrafa de gas, y tienen un Zeppelin, que abastece a las dos viviendas que se encuentran habitadas. Si visualizamos los servicios básicos que precisa que área, se puede decir que es necesaria una transformación al carbono neutralidad, puesto que es una contradicción que un área protegida necesite de combustibles fósiles para su subsistencia y operatividad. En cuanto a cloacas y saneamiento, las viviendas y los baños públicos construidos, cuentan con pozo ciego, el cual periódicamente es atendido por un camión privado, contratado por el Estado provincial. En esta materia es destacable la baja cobertura e insostenibilidad del servicio de cloacas con que cuenta el personal de conservación y los visitantes, puesto que la existencia de inadecuadas disposiciones finales de efluentes tratados o crudos puede generar un problema ambiental a largo plazo.

### ***Actividad turística y usos turísticos***

Determinando el subsistema social y económico, los principales usos y actividades que posee el área natural protegida, es exclusivamente de uso turístico recreativo. El ANP Punta Loma está abierta al visitante de 08:00 a 20:00 horas, con entrada libre y gratuita para el visitante. Cabe destacar que cuando se hace referencia a los usos, se mencionan aquellas acciones que se realizan en el espacio público protegido, de tipo recreativas, por fuera del mercado. Cuando hablamos de actividades, se hace referencia a aquellas que se encuentran programadas y poseen un valor de mercado. Cada una de las actividades que se desarrollan, buscan un beneficio, en su gran mayoría económicos (excursiones turísticas, safaris fotográficos, snorkeling y buceo con lobos marinos). En cuanto a los usos, se puede apreciar la práctica de pesca deportiva, campismo, balneario, senderismo, ciclismo, caminatas y cabalgatas, entre otras, generalmente realizada por ciudadanos locales). El nivel de usos y de actividades, tiene una estacionalidad muy marcada en el periodo estival, pero igualmente, el área natural protegida recibe la presión antrópica durante todo el año, además de comprender interacciones complejas que precisan ser estudiadas con mayor profundidad, para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales que posee. Asimismo, es necesario poder identificar concretamente el espacio concreto en donde se realizan los usos y actividades dentro del área protegida, para ver si hay superposición en el espacio, e identificar cuáles son las zonas de mayor presión antrópica, y de este modo organizar y ordenar el territorio.

En cuanto a operadores turísticos que realizan actividades a partir de los recursos turísticos del área, algunas agencias de viajes de tipo receptivo, ofrecen excursiones de medio día, ya sean safaris o excursiones de ciclismo (Ver tabla 2). Asimismo, las operadoras de buceo con base en la ciudad, se aproximan desde el mar en pequeñas embarcaciones, al apostadero de lobos marinos de un pelo

(*Otaria flavescens*), para hacer buceo o snorkeling con lobos durante todo el año. Por último, cabe mencionar los paseos náuticos que navegan por las aguas del Golfo Nuevo, aproximándose desde el mar con embarcaciones de pequeño y mediano porte (cruceros pequeños, kayaks, lanchas, entre otros).

Tabla 2: Actividades turísticas en el ANP Punta Loma comercializadas por tour operadores locales.

Actividad Turística	Buceo o snorkeling con lobos	Excursiones de medio día
Operadores Turísticos o AAVV	<a href="http://www.masterdivers.com.ar/productos/4-buceo-con-lobos-marinos/">http://www.masterdivers.com.ar/productos/4-buceo-con-lobos-marinos/</a> <a href="http://www.lobolarsen.com/">http://www.lobolarsen.com/</a> Di ve Toda, Aquatours, Madryn Buceo, Master Divers, Ocean Divers, Buceo Scuba Duba, Patagonia Buceo.	<a href="http://flamencotour.com/tour/punta-loma/http://www.elgualicho.com.ar/trip-4.html#">http://flamencotour.com/tour/punta-loma/http://www.elgualicho.com.ar/trip-4.html#</a> <a href="https://www.argentinavision.com/cerro-avanzado-con-loberia-punta-loma/">https://www.argentinavision.com/cerro-avanzado-con-loberia-punta-loma/</a> Argentina Visión, Flamenco Tours, El Gualicho, Ryans Travel, Puerto Madryn Turismo, Patagonia Viajes.

Fuente: Elaboración propia según la oferta del sitio oficial de la Secretaría de turismo de Puerto Madryn, 2021.

### ***Trabajo y empleo***

Cualquiera sea el área protegida en la que se plantee desarrollar actividades económicas, principalmente el ecoturismo como oferta turística, es necesario que tenga elaborado un ordenamiento del territorio, instrumento que permitirá conocer el ambiente natural y cultural del territorio, su situación y estado actual y potencial, sus necesidades de regulación y conservación, las presiones y su relación con la comunidad locales.

Actualmente, son cuatro los puestos de trabajo efectivos en el área concretamente, los cuales son dos mujeres y dos hombres, agentes de conservación, guardafaunas, que trabajan 12 horas al día, manteniendo guardias de 8:00 Hs am. a 20:00 Hs p.m., con 10 días de trabajo, por seis de franco (Verón, 2021). Igualmente, la Subsecretaría de Conservación del Ministerio de Turismo y Áreas, cuenta con al menos una docena de personas que trabajan para la gestión del área. En cuando al turismo, no hay estudios que arrojen el número de personas que actualmente operen y trabajen con excursiones hacia el área, pero sabemos que hay más de 6 operadoras de buceo, 5 de kayaks, dos de alquiler de bicicletas y unas 30 agencias de viajes receptoras que comercializan la excursión a Punta Loma.

El ordenamiento territorial se articula con el concepto de desarrollo sostenible ya que su enfoque considera aspectos tales como la pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de riesgos ante desastres naturales (La Gestión del Riesgo hoy, s.f.:149).

## **DIAGNÓSTICO Y ANALISIS FODA DEL ANP PUNTA LOMA**

El litoral asume funciones específicas cuando el espacio conserva sus características naturales. Éstas deben predominar al momento de valorar su trascendencia ambiental y socioeconómica. Por tanto, cuando se trata de un espacio litoral protegido que aún mantenga sus atributos originales, tienen un gran interés para la planificación-gestión, independientemente de su categoría jurídica (Barragán Muñoz, 2003:51).

Por esta razón, mediante la implementación de un diagnóstico, se ha profundizado en aquellos aspectos que condicionan, o perfilan, dicho modelo: política, normativa, competencias, instituciones, instrumentos, formación, recursos, información, educación y participación (Barragán, 2003) Estos elementos se consideran insumos para poder analizar la ordenación territorial del área (ver tabla 3).

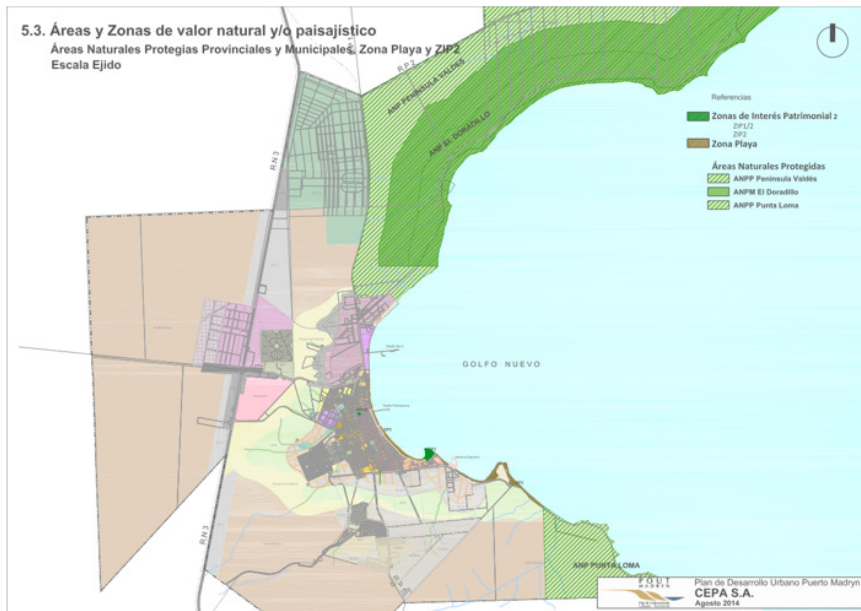
Tabla 3: Diagnóstico del Área Natural Protegida Punta Loma

<b>Manejo del Área Natural Protegida Punta Loma</b>	
Aspecto	Diagnóstico general
Política	PET (2006) PETSCH (2012) (ver página 11).
Normativa	Ley Provincial XI- N.º 1 (antes 697/67). Ley provincial XI- N.º 18 (antes 4617/2000). (ver págs. 10 y 11).
Competencias	En el ámbito territorial (1704 HS) del ANP Punta Loma, las competencias son exclusivas del estado provincial, desde el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut. Los guardafaunas son la autoridad de aplicación, control y vigilancia de las actividades turístico recreativas que se desarrollen en el territorio protegido. En el ámbito terrestre, en cuanto a las vías de acceso, el mantenimiento está a cargo de vialidad provincial, y en cuanto a Playa Paraná, la competencia primaria suele ser delegada al municipio de Puerto Madryn, sector que cuenta con guardavidas municipal en época estival. Es decir que, en el manejo del territorio, hay disparidad en las autoridades de aplicación y los mecanismos de articulación entre gobiernos provincial y municipal.
Instituciones	Actores involucrados (desarrollados en la página 14).
Instrumentos	Normativa vigente: Ley provincial XI- N.º 18 (antes 4617/2000). No posee Plan de manejo.
Formación y capacitación	De los cuatro agentes de conservación que posee el ANP, sólo una persona posee formación profesional y capacitación en manejo de Áreas Naturales Protegidas, los otros tres guardafaunas son personal idóneo. En la ciudad de Puerto Madryn, se ha ampliado la oferta académica específica y especializada a nivel universitarios y de posgrado. Por un lado, la Licenciatura en Administración de Áreas Naturales de la Universidad del Chubut, y por otro, la Maestría en Geografía de los Espacios Litorales con orientación en Recursos naturales y Turismo de la UNPSJB (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco).
Recursos	Parte de los recursos públicos provinciales son destinados a infraestructura, mantenimiento de viviendas, abastecimiento de combustible, agua, saneamiento, recolección de residuos, comunicaciones. El área no posee fondos internacionales, tampoco se destinan recursos para diagnósticos, investigación y conservación. No posee inversiones privadas.
Conocimiento e información	Si bien el área posee una basta riqueza en biodiversidad, paisajístico geomorfológica, y una belleza escénica natural admirable, no existe documentación en el área que agrupe toda la información que contribuya a una adecuada gestión del territorio. Las universidades e institutos de investigación que se localizan próximos al área litoral protegida, no se ha estructurado un programa común que reúna los resultados de las investigaciones técnico científicas. Si se cuenta con diagnósticos integrados del área y su respectivo ecosistema, el personal de conservación no lo tiene catalogado.
Educación y sostenibilidad	El área protegida no posee programas educativos de promoción y educación para la sostenibilidad de sus recursos naturales y culturales. Si se encuentran vigentes, investigaciones de diferentes instituciones educativas mencionadas en la pág. 14.

Fuente: Elaboración propia en base a Andrés, et.al. (2020) Revista Costas, No. Esp. 1 (pp.18).

En Cuando al valor que se le otorga y el papel que juega el Área Natural Protegida Punta Loma en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puerto Madryn (PDU Madryn, 2014), se puede observar en el documento, que se encuentra incluida dentro del eje de Áreas y Zonas de valor natural y-o paisajístico. (ver figura 4).

Figura 4: Áreas y Zonas de valor natural y/o Paisajístico. Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puerto Madryn (PDU Madryn, 2014).



Fuente: PDU Madryn (2014).

Cabe destacar, que, para impulsar el desarrollo de Puerto Madryn, la municipalidad promueve este instrumento de gobierno, que tiene como finalidad permitir una actuación planificada y ordenada en el territorio. Para ello, se destaca la premisa de la participación ciudadana, que incluye instituciones y organizaciones de la comunidad. Es importante la participación ciudadana como elemento estratégico, puesto que (...) “activa las fuerzas sociales, desde el pensamiento, la acción y el saber, lo cual nos permitirá construir una dinámica de trabajo transversal, siempre acompañados por la gestión municipal en todas sus instancias. Ello implica crear ámbitos de reflexión, participación y articulación coordinados, que nos den un diagnóstico perceptivo del territorio y que produzca creativamente las soluciones necesarias” (PDU Madryn, 2014).

El análisis en profundidad de estos elementos estratégicos da lugar a la síntesis recogida en un formato de matriz FODA (Figura 5). Elemento clave en cualquier estrategia de análisis del ordenamiento territorial y la planificación de un área protegida, puesto que la necesidad, es la de traducir las metas y los objetivos estratégicos en acciones concretas, para una mayor eficiencia y eficacia de manejo del recurso protegido.

Su realización se basó en información real y actual de las fortalezas y debilidades, mientras que las oportunidades y amenazas deben ser proyectadas a futuro. Su análisis permite evaluar estrategias o procedimientos y elaborar un plan de trabajo.

Figura 5: Análisis FODA Área Natural Protegida Punta Loma



Fuente: Elaboración propia, 2021. Observación de campo y revisión bibliográfica.

El análisis, se realizó partiendo de la observación de la realidad y la investigación a través de sitios web, documentos y la legislación vigente con alcances en el área. Esto ha permitido detectar diferentes aspectos que hacen al uso y la gestión actual del ANP Punta Loma, posibilitando clasificar en el esquema, qué lugar ocupa cada característica en particular, lo que a su vez repercutirá en una planificación estratégica que refuerce los aspectos positivos y minimice los negativos, y por qué no, la aplicación de una gobernanza que permita la interrelación equilibrada del Estado (administración del área), la sociedad civil (visitantes: recreacionistas y turistas) y el mercado (operadores turísticos) para lograr un desarrollo genuino, en donde los fines de conservación del área, no se vean perjudicados o alterados por el mercado o el uso social, en donde las decisiones del órgano institucional sean estables y respondan a objetivos comunes.

## **Reflexiones y Recomendaciones Finales**

Desde la creación del área (1967), a la actualidad, se observa que la delimitación de los usos y actividades que se desarrollan en el área, han seguido una aproximación deductiva, iniciada con la determinación del gran ecosistema sobre el que se ubica el área protegida (denominado subsistema físico natural) y continuada con la delimitación de la parte socio-económica, formada por los usos y actividades que se desarrollan en el territorio turístico. Para una mejora en la efectividad del área, se recomienda, además de la legislación vigente tan necesaria pero insuficiente, el diseño de un plan de manejo, para alcanzar los objetivos de conservación de la biodiversidad. Se precisan herramientas de gestión que promuevan el uso sostenible y sustentable del territorio, que sean instrumentadas desde la transversalidad e interdisciplinariedad, participativas, cooperativas, en donde se vea reflejado el trabajo conjunto para una gobernanza sustentable.

Para el manejo del área, se recomienda la implementación de programas y estrategias a modo de organización para la gestión del área protegida, responder a los requerimientos de personal de conservación y a los requerimientos básicos de infraestructura y equipos de trabajo. También se deben establecer instrumentos de seguimiento y evaluación del plan de manejo a implementar, e indicadores ambientales, sociales y económicos, con un seguimiento y control en el tiempo.

Se recomienda estudiar el potencial de trabajo y empleo del ANP, mediante la cooperación regional, con miras a conectar y sinergia con las áreas protegidas de la zona (ANP El Doradillo, ANP Punta Tombo y ANP Península Valdés), para potencializar sus usos y actividades, en donde las áreas se vean beneficiadas en su conjunto.



En cuanto a la biodiversidad y su relación con las actividades antrópicas, el área precisa un análisis de la actividad turístico recreativa, así como realizar un estudio de la capacidad de carga turística. Es imperante realizar un sondeo ecológico rápido, para la planificación para la conservación de sitios de valor biológico, un análisis de las comunidades y su entorno. Asimismo, realizar una zonificación según los usos y su intensidad en el territorio, sería un comienzo para poder identificar problemáticas ecológicas relevantes, tanto actuales como potenciales. (detección de problemas ambientales relevantes).

En cuanto al estado de la infraestructura y equipamiento, se observa una falta de inversión financiera. Ello podría deberse a problemas económicos relevantes. Para ello se recomienda realizar una determinación del punto de equilibrio financiero del área, procurar mecanismos y fuentes de financiamiento que se obtengan por fuera del estado Provincial, como por ejemplo el cobro de ingreso al visitante como una forma de autogeneración de recursos financieros para la cobertura de los costos de manejo y conservación del área.

Así como en el año 2013 se realizó una evaluación de la efectividad de manejo del área protegida (ver en antecedentes p. 3), se podría retomar la investigación, y realizar un nuevo sondeo para verificar si han ocurrido cambios desde entonces.

## **Conclusiones**

El ordenamiento territorial y la planificación de las áreas protegidas, no deberían estar condicionados por el devenir del mercado, ni por situaciones político-económicas circunstanciales. El ambiente natural del Área Protegida Punta Loma forma parte de acciones colectivas que lo van transformando de manera continua y a veces, casi imperceptible. Las transformaciones socio-territoriales obedecen a las acciones antrópicas, que dejan su impronta sobre el paisaje, donde se materializan diversas formas de apropiación y consumo de los recursos protegidos no renovables.

La ordenación territorial implica entre otras cosas, definir los sistemas socio-ecológicos del territorio, donde están ubicadas las especies protegidas, para centrar la atención en la gestión de sus tramas socio-ecológicas. Este aspecto permite aumentar la presencia de la dimensión social en la conservación (UICN, 1994) e incluir las necesidades de las poblaciones vecinas. La sostenibilidad en las áreas protegidas, implican integrar los servicios de los ecosistemas en la gestión, incluyendo: las unidades suministradoras de servicios, los beneficiarios de los servicios y los compromisos y sinergias entre servicios, fomentando un modelo de conservación para el bienestar humano (CBD, 1992).



El ordenamiento territorial y la planificación estratégica, son capaces de proponer nuevas formas de gobernanza en las áreas protegidas, fomentan la participación en la toma de decisiones, la gestión adaptativa, el co-manejo y la diversidad institucional (Barragán Muñoz, 2003). La realidad territorial, está constituida por una serie de aspectos de carácter patrimonial, ambiental, social y cultural; que construyen la identidad del territorio. Es preciso implementar el relevamiento turístico, el cual consiste en la identificación de los elementos con que cuenta un territorio para hacer frente a la actividad turística, el cual se puede constituir como una herramienta fundamental al momento de analizar que se va a gestionar. Ello combinado herramientas SIG, propone una potencial posibilidad de combinación de diferentes conjuntos de datos bajo una estructura homogénea, lo que permitiría obtener nuevos resultados y mejorar la información de un territorio turístico. Cabe destacar que actualmente el área de estudio no posee un sistema de información geográfica.

Por medio de técnicas e instrumentos estratégicos para el ordenamiento territorial, se puede reconocer la importancia del diseño de un modelo de ordenamiento territorial, para el desarrollo sostenible, que implique una planificación participativa y estratégica, por parte de diversos actores del sector público y/o privado, y una participación activa de la comunidad. La planificación participativa y estratégica supone a la hora de tomar decisiones, el integrar e involucrar a la mayor cantidad de actores posibles que estén vinculados directa o indirectamente al área que se desea gestionar.

Como conclusión final, se identifica al Estado como ente regulador, el cual debe reconocer e incentivar la importancia de la participación ciudadana mediante una política de conservación participativa. Por ello se considera la necesidad de estimular a la población mediante proyectos de concientización en temas de conservación y uso sostenible del patrimonio natural, lo que podrá traducirse en potencial compromiso y participación en la conservación y manejo del espacio litoral protegido. Es necesario dejar en claro que todo proceso de concientización y sensibilización está supeditado al trabajo en conjunto a través de una gestión integrada, involucrando a diferentes actores de manera colaborativa.

Las áreas protegidas cuentan con una gestión eficaz, a base de procesos de planificación de sitios muy participativos y científicamente fundados a los que se incorporen claros objetivos, metas, estrategias de gestión y programas de supervisión de la diversidad biológica, apoyándose en las metodologías existentes y en un plan de gestión a largo plazo con la intervención de los interesados directos.

## **Bibliografía**

- Administración de Parques Nacionales Argentina (2010). Guía para la elaboración de planes de gestión de áreas protegidas.
- Almirón, Analía (2004) “Turismo y espacio. Aportes para otra Geografía del Turismo. GEOUSP Espaço e Tempo (Online), [S. l.], v. 8, n. 2, p. 166-180, 2004. DOI: 10.11606/issn.2179-0892.geousp.2004.73963. Recuperado el 25/07/2021 en: <https://www.revistas.usp.br/geousp/article/view/73963>.
- Andrés, M., Barragán, J. M., Arenas Granados, P., García Sanabria, J., & García Onetti, J. (2020). Gestión de las Zonas Costeras y Marinas en España. Revista Costas vol esp, 1, 117-132.
- Antón Clavé, S. & González Reverté, F. (Coord.) (2005) Planificación territorial del turismo. Editorial UOC. Barcelona.
- Barrado Timón, Diego A. (2004) El concepto de destino turístico. Una aproximación geográfico-territorial. Estudios Turísticos, n° 160, pp. 45-68
- Barragán Muñoz, J. M. (2003). Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: Introducción a la planificación y gestión integradas. 301p. Servicios de publicaciones. Universidad de Cádiz.
- Belmonte, S., & Núñez, V. (2008). El Ordenamiento Territorial en zonas de montaña. Proyección, 5, 1-19.
- Benseny Graciela (2006). El espacio turístico litoral. Centro de Investigaciones Turísticas. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bernal, C. (2004). Otra mirada al ordenamiento territorial. Biblioteca Virtual Luis Arango del Banco de la República de Colombia. Documento en línea. Disponible: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/geografia/orden1/orden1.htm> [Consultado el 13 de julio de 2021].
- Bertoncello, Rodolfo (2002) “Turismo y Territorio. Otras prácticas, otras miradas.” Aportes y Transferencia, Tiempo Libre, Turismo y Recreación, Año 6, Volumen 2, Mar del Plata, Argentina.

- Bilmes, A., Pessacq, N., Alvarez, M. P., Brandizi, L., Cuitiño, J. I., Kaminker, S., ... & Canizzaro, A. (2016). *Inundaciones en Puerto Madryn: Relevamiento y diagnóstico del evento del 21 de Enero de 2016*. CONICET-CENPAT; Municipalidad de Puerto Madryn; IPV; Servicoop.
- Bustos Cara, Roberto (2008) “Teoría de la acción territorial. Acción turística y desarrollo” Aportes y Transferencias, Vol. 12, núm. 1, pp. 87-104. Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cammarata, Emilce Beatriz. (2006) “El turismo como práctica social y su papel en campo y turismo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Cifuentes, M., Izureta, A. y De Faria, H. (2000). *Medición de la Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas*. Turrialba: CATIE.
- Convenio sobre la diversidad biológica (1992). Naciones Unidas. Cumbre de Río (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Consultado en: <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm>
- Dadon J.R. & Matteucci S.D. (2009). Zona Costera de la Pampa Argentina Recursos Naturales, Sustentabilidad, Turismo, Gestión, Derecho Ambiental. GEC, GEPAMA, SI-FADU. Ediciones FADU y Nobuko, Buenos Aires. 193 pp. ISBN 978-987-584-230-4 (2da. edición revisada).
- Dadon, José. R.; Boscarol Nadia; Monti, Alejandro, García Mónica, Verón, Eleonora, De Haro, Cristian, Fèvre, Roberto, Beltrán, Vilma J., Raimondo, Ana M., Lara, Albina L., Lastra, Carlos A. (2020). Revista Costas, No. Esp. 1. Manejo Federal de la Zona Costera Argentina (Págs. 1 a 21).
- Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico, Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas del Chubut (2019). Informe de la Secretaría de Turismo y Áreas Naturales Protegidas del Chubut. Evolución del Número de Visitantes a las Áreas Naturales Provinciales, período 2008-2018.
- Dudley, N. (ed.) 2008. Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. UICN, Gland, Switzerland.

Fundación Patagonia Natural (2008). Proyecto ARG/02/G31-GEF/PNUD.

Giaccardi Maricel Y Tagliorette Alicia (comp) (2007). Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino-Costeras de la Argentina. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina. - 1a ed. - Buenos Aires. Vida Silvestre Argentina.

González Velasco, María (2010) “Gobernanza del turismo: retos y estrategias de

Google Earth (2020). Delimitación geográfica del Área Natural Protegida Punta Loma.

Hiernaux, Nicolás (1991) “Teoría y praxis del espacio turístico” Diseño y Sociedad.

Hiernaux, Nicolás (1994) En busca del Edén: turismo y territorio en las sociedades modernas. Ciudades, núm.23, Rniu. México.

La Gestión del Riesgo Hoy. El Ordenamiento Territorial: una Herramienta para la Gestión del Riesgo. Capítulo 11. P 142 a 150. Las redes de destinos turísticos” CES Felipe II. Universidad Complutense.

LEY XI - N° 1 (Antes Ley 697) (1967). Extraído el 21 de octubre, 2019 del sitio Web del Gobierno del Chubut: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:r21rvGUCRfoJ:www.chubut.gov.ar/portal/medios/uploads/boletin/RAMA%2520XI%2520\(1-9\).pdf+%cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=ar&client=firefox-b-d](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:r21rvGUCRfoJ:www.chubut.gov.ar/portal/medios/uploads/boletin/RAMA%2520XI%2520(1-9).pdf+%cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=ar&client=firefox-b-d)

Mac Donald, J., & Simioni, D. (1999). Consensos urbanos: aportes del plan de acción regional de América Latina y el Caribe sobre asentamientos humanos. CEPAL.

Morte, A. R., Pardo, Á. S., & Martínez, J. M. M. (1998). Geographic information in corporate intranetwork. SIG application to manage the University of Alicante Campus: SIG-UA. Investigaciones Geográficas, (19), 129.

Moscoso, Viviana (2012) La construcción social del territorio y su incidencia en la concepción del destino turístico.

- Moscoso, Viviana (2012) La construcción social del territorio y su incidencia en la concepción del destino turístico.
- OMT (2005) Gestión de la saturación turística en sitios de interés natural y cultural. Guía Práctica. OMT Madrid.
- Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puerto Madryn (2014). Consultado en: <http://biblioteca.cfi.org.ar/documento/plan-de-desarrollo-urbano-de-la-ciudad-de-puerto-madryn-provincia-del-chubut/>
- Plan Estratégico Territorial Chubut (2006-2016). Consultado en: <https://www.mininterior.gov.ar/planificacion/pdf/planes-prov/CHUBUT/PDF-PEI-CHUBUT.pdf>
- Reyes Ávila, Bercial & Barrado Timón, Diego A. (2005). Nuevas tendencias en el desarrollo de destinos turísticos: marcos conceptuales y operativos para su planificación y gestión. Universidad Autónoma de Madrid y ANTAR Taller de Estrategias Creativas. Consultado el 15/07/2021 en: <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/13043/1/1302199.pdf>
- Secretaría de Turismo Puerto Madryn (2021). Actividades turísticas en el ANP Punta Loma: <https://madryn.travel/>
- Sousa, A. Á. (2005). La contribución del turismo al desarrollo integral de las sociedades receptoras. Aspectos teórico-metodológicos. Política y sociedad, 42 (1), 57-84.
- Suárez De Vivero, Juan Luis (2005). Delimitación y definición del espacio litoral. Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla. Recuperado el 15/07/2021 en:
- UNEP, 2011. Taking steps towards Marine and Coastal Ecosystem-Based Management. Recuperado en: <https://www.unep.org/resources/report/taking-steps-toward-marine-and-coastal-ecosystem-based-management-introductory>
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (1994). Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas.

- Varisco, C et. al. (2014) El Relevamiento Turístico: De CICATUR a La Planificación Participativa. Anais Brasileiros de Estudos Turísticos, 4(3), 45-54. ISSN 2238-2925. GEOUSP, Espaço e Tempo, vol. 16. Departamento de Geografia, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas, Universidad de San Pablo, pp. 167- 180.
- Vera Rebollo, Fernando; Lopez Palomeque, Francisco; Marchena Gómez, Manuel & Antón Clave, Salvador (1997), Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo. Editorial Ariel. Barcelona - España.
- Vera, F. (coord.) (2013) Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos. Volumen 2, Mar del Plata, Argentina.
- Verón, Rosana (2021). Comunicación personal.